**MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO.**

**ANEXOS:**

**IMPACTO JURIDICO.**

Iniciativa del municipio, presentar la propuesta de Ley de Ingresos para el municipio de Salvatierra, gto., y, en cumplimiento con lo establecido artículo 115 fracción IV, inciso c) de la constitución política de los estados unidos mexicanos, 117 fracción IV y VIII de la constitución política del estado de Guanajuato, articulo 20 de la ley para el ejercicio y control de los recursos públicos para el estado y los Municipio de Guanajuato, se envía al H. congreso del estado, la propuesta de ley.

El escenario de los ingresos municipales, se construye considerando, leyes estatales vinculadas con rubros de ingresos, congruentes con los pronósticos económicos, alineados con los planes nacionales, estatales y municipales.

**IMPACTO PRESUPUESTAL**.

El monto de los ingresos que se estima obtener en 2023, es entro un 5% de incremento en la recaudación, comparado con el ejercicio 2022.

**IMPACTO ADMINISTRATIVO**

El municipio en el año 2023, realizo inversiones de las cuales se deriva:

Realizar con más intensidad y certeza, controles internos que coadyuven en la cobranza a contribuyentes morosos, así como a dignificar herramientas tecnológicas, estas nos disminuirán burocracia entre autoridad y ciudadano.

**IMPACTO SOCIAL**

En beneficio de la población, este Ayuntamiento del Municipio de Salvatierra, ha considerado no crear nuevos impuestos, evitando perjudiquen la economía y afecten los bolsillos de las familias Salvaterrences.

**ESTUDIO ACTUARIAL DE PENSIONES.**

En este municipio de Salvatierra, Gto., a la fecha, no se cuenta con una reserva para pensiones y jubilaciones.

Existen en nómina de pensionado un total de 162 personas, las cuales, perciben $14,735513 (catorce millones setecientos treinta y cinco mil quinientos trece pesos 00/100 MN) al año.

 Se ha realizado un análisis de las personas próximas a tramitar su jubilación durante el ejercicio 2023, hemos obtenido un resultado de 11 personas, las que, en caso de ser aprobadas sus pensiones a inicios del ejercicio el monto aumenta a $ 16,359,657 ( diez y seis millones trescientos cincuenta y nueve mil seiscientos cincuenta y siete pesos).

Visto así, el municipio obtendrá un incremento en pensiones y jubilaciones de un 11% de la nómina total durante el ejercicio 2023; monto que preocupa y ocupa al planear la reserva de pensiones y jubilaciones, durante la elaboración del presupuesto 2023

.

Para lograr obtener montos precisos, se están realizando mesas de trabajo entre el área de personal de oficialía mayor y la tesorería municipal, para lograr definir los montos correspondientes a estas pensiones y jubilaciones 2023

.